

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ALFARAZ DE SAYAGO

*Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2018*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfaraz de Sayago para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

*Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal . . . . .	33.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	65.700,00
3	Gastos financieros . . . . .	700,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	3.100,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos . . . . .	0,00
6	Inversiones reales . . . . .	30.000,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<i>Total presupuesto . . . . .</i>	<i>132.700,00</i>

*Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos . . . . .	28.400,00
2	Impuestos indirectos . . . . .	400,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos . . . . .	20.700,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	43.350,00
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	9.850,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	30.000,00
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<i>Total presupuesto . . . . .</i>	<i>132.700,00</i>

R-201800676

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFARAZ DE SAYAGO

*A) Funcionario de carrera número de plazas:*

- Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones.

*B) Personal laboral fijo número plazas:*

- Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

*C) Personal laboral eventual número plazas.*

- Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

*Resumen:*

- Total funcionarios carrera: Número de plazas.

- Total personal laboral: Número de plazas.

- Total personal laboral eventual: Número de plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Alfaraz de Sayago, 19 de febrero de 2018.-El Alcalde.